

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

*Orden de 3 de marzo de 2026, por la que se dispone el nombramiento de don Alejandro López Mollinedo como personal eventual en el puesto de Vocal Asesor de Gabinete del Gabinete del Consejero.*

En virtud del artículo 12.3 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y del artículo 18 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 8, apartado b), del Decreto 439/2019, de 2 de abril, por el que se determina los puestos de personal eventual de la Junta de Andalucía y sus condiciones retributivas,

#### D I S P O N G O

El nombramiento de don Alejandro López Mollinedo como personal eventual en el puesto de «Vocalía Asesoría de Gabinete», código 13672110, del Gabinete del Consejero, con efectos económicos y administrativos de 2 de marzo de 2026.

Sevilla, 3 de marzo de 2026

ANTONIO SANZ CABELLO  
Consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias